C.14924
3021432
$21168,00
04/Oct/13

NUMERO: 2013.13.08.01.P04727

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES QUE HACE LA HEREDERA SEÑORA MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES

CUANTIA INDETERMINADA.

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Miércoles veintiocho de Agosto del dos mil trece, ante mi Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón, comparece, la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, de estado civil casada, por sus propios derechos, la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de Manta, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cuatro, uno, cinco, dos, tres guion siete; la misma que me fue presentada y devuelta, idónea, hábil y capaz para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fé.- Bien instruido en el objeto resultado de esta escritura de "DECLARACION JURAMENTADA" a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, advertido que fue por mi, La Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, asi como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura de "DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO", sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la presente declaración, quien juramentada que fue en legal y debida forma por mí la Notaria Pública Primera Encargada, advertida de las penas de perjurio y demás prevenciones legales manifiesta: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de DECLARACION JURAMENTADA, que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Declaración Juramentada del cincuenta por ciento de bienes hereditarios, por sus propios derechos la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, ciudadano ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada., domiciliada en esta Ciudad de Manta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Que fueron mis padres los señores MARIA OLIVIA FLORES TOMALA Y SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES. Que mis señores padres MARIA OLIVIA FLORES TOMALA Y SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, fallecieron en esta Ciudad de Manta, el nueve de Febrero del dos mil nueve, y el primero de Agosto del dos mil trece, respectivamente, tal como consta en los certificados de defunción que se adjuntan como habilitantes, quedando como únicos y universales herederos de los causantes, la suscrita y mis hermanos JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMEDES CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES y MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, lo que se justifica con los documentos que acompaño. Que posterior a la muerte de mi señora madre MARIA OLIVIA FLORES TOMALA, fallecida en esta Ciudad de Manta el nueve de Febrero del dos mil nueve, ante la Señora Notaria Primera Encargada del cantón Manta el veintidós de Junio del dos mil nueve se celebró escritura pública de Declaración Juramentada de Posesión Efectiva pro indiviso por el cincuenta por ciento de los bienes dejados por la señalada causante, acto inscrito en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el trece de julio del dos mil nueve. Mis fallecidos y prenombrados padres dentro de la sociedad conyugal que conformaron adquirieron los siguientes bienes inmuebles: UNO.- Un solar en las afueras de esta con veinticinco varas de frente por treinta y ocho de fondo, cuyos linderos son POR EL FRENTE, con terreno de Roberto Santana; POR ATRÁS, con terreno del vendedor; POR UN COSTADO, con terreno de Alfonso López; y, POR EL OTRO LADO, con terreno de Sofía Cedeño, ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado, celebrada ante el Notario Primero del cantón Manta, el veintiuno de Septiembre de mil

novecientos cuarenta y dos. Hasta el siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos

De este cuerpo de terreno los señores Sergio Aurelio Chávez Flores y María Olivia Flores Tomalá, dieron en venta una parte en un área de ciento catorce metros noventa y ocho centímetros cuadrados a la señora Ana Cristina Chávez Flores, quedando un remanente de terreno a favor de los vendedores que se encuentra libre de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia del Registro de la Propiedad que se agrega como habilitante. DOS. Un solar en los suburbios de esta Ciudad con las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE, treinta varas y terreno de Sergio Chávez; POR ATRÁS, trece varas y propiedad de Alfonso López; POR LA IZQUIERDA, terrenos del mismo López y cincuenta y un varas; POR LA DERECHA, terreno de Viterbo Reyes y cincuenta y ocho varas ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado, celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, inscrito el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inmueble que se encuentra libre de gravamen. TRES.- Un solar de dos cuadras de frente por cuatro de fondo linderando, POR EL FRENTE, con el cauce del rio, POR ATRÁS Y UN COSTADO, con caminos públicos; POR EL OTRO LADO, con terreno de Francisco Mero, ubicado en el cantón Manta, adquirido por compraventa al señor Manuel Jesús Lucas Lucas y señora celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete inscrito en el Registro de la Propiedad se Manta el ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inmueble que se encuentra libre de gravamen. CUATRO.- Un Solar ubicado en este Puerto con diez varas de frente por quince varas de fondo, linderando; POR EL FRENTE, La calle Abdón Calderón; POR ATRÁS, Solar de la vendedora; POR UN COSTADO, propiedad de Don Isaías Vélez; POR EL OTRO LADO, propiedad de Adolfo Delgado, adquirido a a la señora Amanda Delgado Reyes mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta el dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el mismo dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, inmueble libre

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia que se agrega. CINCO.- Un cuerpo de terreno de cuarenta y cinco hectáreas ubicado en la zona de San Juan de Manta (vía a San Juan de Manta), jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son: NORTE: con herederos de Tomás Mero, en 59,83 M; RS83 22E; En 141,30 M. RN90 E: En 126.47 M, RS65 12 E; En 198.90 M. RS78 15 E y en 50.46 M. RN02 36W. Con herederos de Pedro Delgado en 200.O M RN77 54E. Con Claudio Flores en 37.85 M. RS77 47E; en 84.05M. RS02 02E, en 152.25 M. RS14 45E, y en 62.78 M. RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405.72 M. RS86 E. SUR: con quebrada S/N que separa del lote de Serafin Delgado en 92.36 M. RS81 22W; EN 118.80 RS80 26W: En 133.88M. RS68 52 W. Y en 19.70M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210. 56 M. RN85 37 W; en 293.83M RN58 W: en 115.30 M. RN30 35 W. En 138.65 M. RN44 28 W, y en 126.83M. RN57 40 W; ESTE: con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 86.35 M. RS17.52 W; en 119.0M. RS25 W. Y en 82.24M. RS28 11 W; Y OESTE: con camino de tierra en 138.23 M. RN31 23 W; y en 71.02 M. RN09 39 E, de conformidad con la escritura pública de adjudicación otorgado por el instituto nacional de Desarrollo Agrario (I:N.D.A.) autorizada por la Notaria Pública Primera del Cantón Manta el nueve de Septiembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de Octubre del dos mil cuatro, título de dominio rectificado posteriormente por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario mediante Providencia de Rectificación de fecha veintiocho de Octubre del dos mil cinco, las 11H10, protocolizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el veintiuno de Diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el nueve de Enero del dos mil seis. TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, MARIA MONSERRTA CHAVEZ FLORES, casada, por mis propios derechos y en mi calidad de hija de los fallecidos causantes señores MARIA OLIVIA FLORES TOMALÁ Y SERGIO AURELIO CHÁVEZ FLORES, ecuatoriana y domiciliada en esta Ciudad de Manta, comparezco ante Usted, muy respetuosamente, declaro y solicito lo siguiente: Que los señores MARIA OLIVIA FLORES TOMALÁ Y SERGIO AURELIO CHÁZVEZ FLORES AURA, fueron mi

madre y padre, respectivamente, y de mis hermanos los señores JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMEDES CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES y MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES. Que los señores MARIA OLIVIA FLORES TOMALÁ Y SERGIO AURELIO CHÁVEZ FLORES, fallecieron en la Ciudad de Manta, el dos de Febrero del dos nueve y primero de Agosto del dos mil trece, respectivamente, tal como consta en los certificados de defunción que adjunto como habilitante, quedando como únicos y universales herederos de los causantes la suscrita MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, y mis hermanos señores JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMEDES CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES y MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES Que los señores MARIA OLIVIA FLORES TOMALÁ Y SERGIO AURELIO CHÁVEZ. QUINTO.- DECLARACION: Por lo expuesto, la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, DECLARA, que siendo el compareciente y sus hermanos hijos de los prenombrados causantes son los únicos y universales herederos, consecuentemente son los llamados para suceder en los derechos y acciones de los bienes inmuebles dejados por sus fallecidos padres señores MARIA OLIVIA FLORES TOMALA Y SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, respectivamente. SEXTO.- PETICION: Por lo expuesto la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, declara que es su ánimo de entrar en posesión efectiva pro indiviso del cincuenta por ciento de los derechos y acciones dejados por su fallecido padre señor SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, sobre los bienes inmuebles singularizados y expresamente detallados en el numeral segundo de la presente Declaración ubicados en la Ciudad de Manta. LA DE ESTILO.- Dignese Usted Señora Notaria, agregar a las demás cláusulas de etilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. Por ser la compareciente hija del causante SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, le asiste el derecho de tomar posesión efectiva a quien solicita esta posesión efectiva pro indiviso sobre el cincuenta

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

por ciento de los bienes en consecuencia le asiste el derecho de tomar sobre dichos bienes inmuebles. Que en base a los documentos habilitantes solicita a la señora Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, le conceda la posesión efectiva proindiviso.- Lo que declara el compareciente es en honor a la verdad. Por lo expuesto y en base a los documentos presentados, la suscrita Notaria Publica Primera Encargada del Cantón Manta, al amparo de lo prescrito en el numeral doce del Artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial según la reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial sesenta y cuatro del viernes ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis; y, en uso de mis atribuciones conferidas por la Ley, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO del inmueble dejado por el causante señor SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, a su hija señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, quien queda facultada para el trámite respectivo. Y, leída enteramente esta escritura al compareciente, al igual que a las testigos señoras LILIANA EVELIN PILLIGUA VELIZ y ELENA DE ROCIO CHANCAY GALLO, la aprueba quedando facultado el interesado para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que firma en unidad de acto con la Notaria Encargada que para el efecto da fé.

MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES

CED. 130041523-7

LILIANA EVELIN PILLIGUA VELIZ

CED. 130675186-6

TESTIGO

ELENA DEL ROCIO CHANCAY GALLO

CED.130675186-6

TESTIGO

LA NOTARIA ENCARGADA

Ab. Violka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA (E)

CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE - SELLO Y FIRMO EN MANTA EL LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-

Ab. Violka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA (E)

CANTON MANTA

NUMERO: 2013 13 08 01P04772

ACTA NOTARIAL.-

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, a los veintiocho días del mes de Agosto del dos mil trece, ante mi, Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, de conformidad con el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 64, Suplemento, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y en virtud de la Declaración Juramentada de la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, de estado civil casada, quien interviene por sus propios derechos; y de los documentos públicos que me fueron entregados para que se incorpore a esta Acta como parte de la misma, Y DE LA FE PUBLICA EN LA QUE ME HALLO INVESTIDA, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, de los bienes inmuebles dejados por el causante señor SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, a la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, y que consisten en: UNO.- Un solar en las afueras de esta con veinticinco varas de frente por treinta y ocho de fondo, cuyos linderos son POR EL FRENTE, con terreno de Roberto Santana; POR ATRÁS, con terreno del vendedor; POR UN COSTADO, con terreno de Alfonso López; y, POR EL OTRO LADO, con terreno de Sofía Cedeño, ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado, celebrada ante el Notario Primero del cantón Manta, el veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, inscrito el siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. De este cuerpo de terreno los señores Sergio Aurelio Chávez Flores y María Olivia Flores Tomalá, dieron en venta una parte en un área de ciento catorce metros noventa y ocho centímetros cuadrados a la señora Ana Cristina Chávez Flores, quedando un remanente de terreno a favor de los vendedores que se encuentra libre de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia del Registro de la Propiedad que se agrega como habilitante. DOS. Un solar en los suburbios de esta Ciudad con las siguientes

medidas y linderos; POR EL FRENTE, treinta varas y terreno de Sergio Chávez; POR ATRÁS, trece varas y propiedad de Alfonso López; POR LA IZQUIERDA, terrenos del mismo López y cincuenta y un varas; POR LA DERECHA, terreno de Viterbo Reyes y cincuenta y ocho varas ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado, celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, inscrito el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inmueble que se encuentra libre de gravamen. TRES.- Un solar de dos cuadras de frente por cuatro de fondo linderando, POR EL FRENTE, con el cauce del rio, POR ATRÁS Y UN COSTADO, con caminos públicos; POR EL OTRO LADO, con terreno de Francisco Mero, ubicado en el cantón Manta, adquirido por compraventa al señor Manuel Jesús Lucas Lucas y señora celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete inscrito en el Registro de la Propiedad se Manta el ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inmueble que se encuentra libre de gravamen. CUATRO.- Un Solar ubicado en este Puerto con diez varas de frente por quince varas de fondo, linderando; POR EL FRENTE, La calle Abdón Calderón; POR ATRÁS, Solar de la vendedora; POR UN COSTADO, propiedad de Don Isaías Vélez; POR EL OTRO LADO, propiedad de Adolfo Delgado, adquirido a a la señora Amanda Delgado Reyes mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta el dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el mismo dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, inmueble libre de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia que se agrega. CINCO.- Un cuerpo de terreno de cuarenta y cinco hectáreas ubicado en la zona de San Juan de Manta (vía a San Juan de Manta), jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son: NORTE: con herederos de Tomás Mero, en 59,83 M; RS83 22E; En 141,30 M. RN90 E: En 126.47 M, RS65 12 E; En 198.90 M. RS78 15 E y en 50.46 M. RN02 36W. Con herederos de Pedro Delgado en 200.0 M RN77 54E. Con Claudio Flores en 37.85 M. RS77 47E; en 84.05M. RS02 02E, en

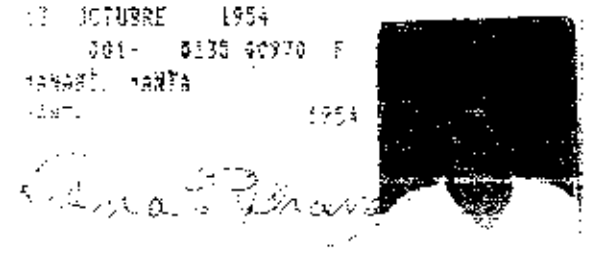

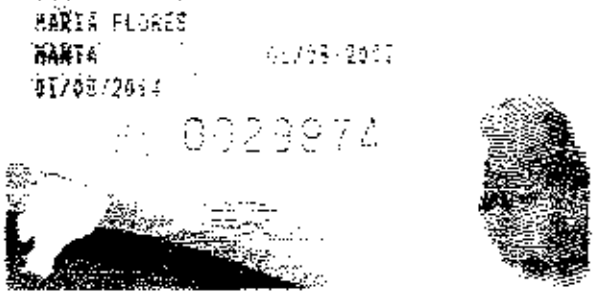

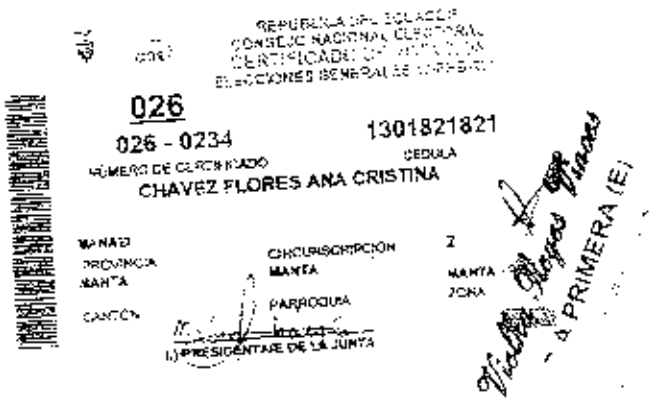

ECUATORIA[illegible] V4443Y4443
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
SERGIO CHAVEZ
MARIA FLORES
MANTA 10/06/2002
10/06/2014
0016356

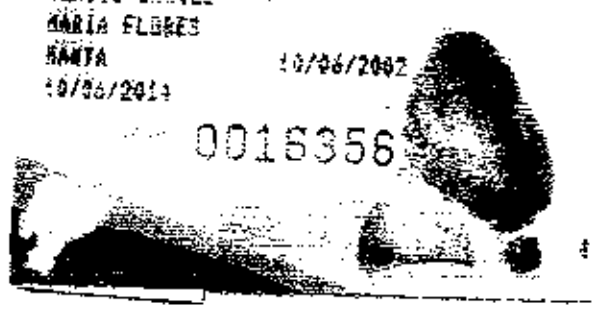

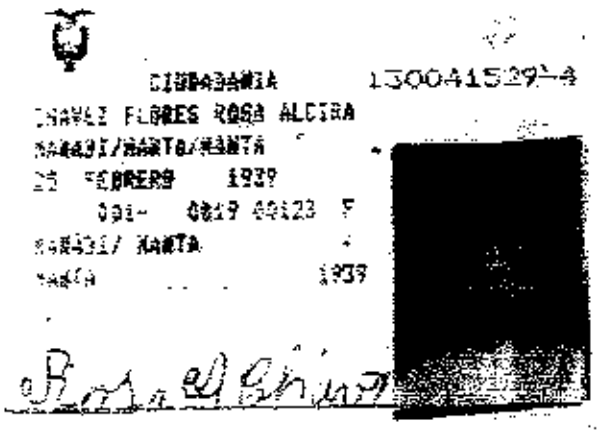

CIUDADANIA 1300415294-4
CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA
MANABI/MANTA/MANTA
25 FEBRERO 1939
001- 0819 00123 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1939

Rosa Chávez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026

026 - 0246 1300415294
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA

MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTÓN MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA - PE
PARROQUIA ZONA

(-) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACERES DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ SERGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MARIA OLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-23

FECHA DE CADUCIDAD
2023-05-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130041432-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ FLORES
CLEOTILDE ARMANDINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1946-05-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
MANUEL ISMAEL
MURILLO REYES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026

026 - 0235 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1300414321 — CÉDULA

CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

2
MANTA - PE
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

CIUDADANIA 1300414289-9
CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES
MANABI/MANTA/MANTA
13 DICIEMBRE 1943
M 021- 0277 00827 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1943

Mercedes Chávez

V4443V4442
SOLTERO
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
SERGIO CHAVEZ
MARIA FLORES
MANTA 10/06/2002
10/06/2014
0016355

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026

026 - 0240 1300414289
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN MANTA
PARROQUIA
2
MANTA - PE
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1301103618
CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO
MANABI/MANTA/MANTA
05 MAYO 1940
001- 0055 00025 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1940

SOLTERO
ELEMENTAL AGRICULTOR
SERGIO CHAVEZ
MARIA OLIVIA FLORES
05/10/2004
05/10/2016

REF: 0199579

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 04 JUNIO 2023

064-0005 1301103618
JUNTA CÉDULA
CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO

LOS RIOS MANABI
PROVINCIA CANTÓN
PICHINCHA PICHINCHA
PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

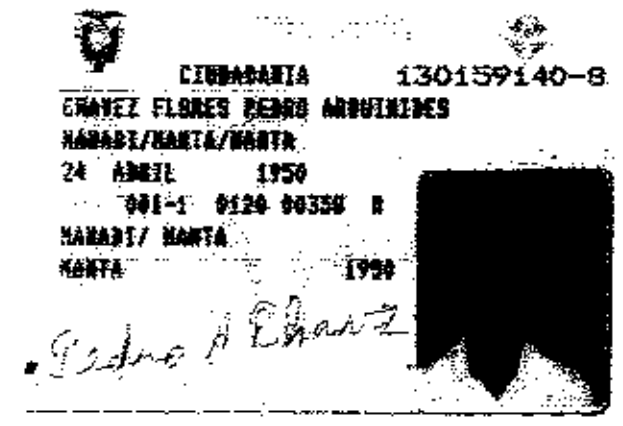

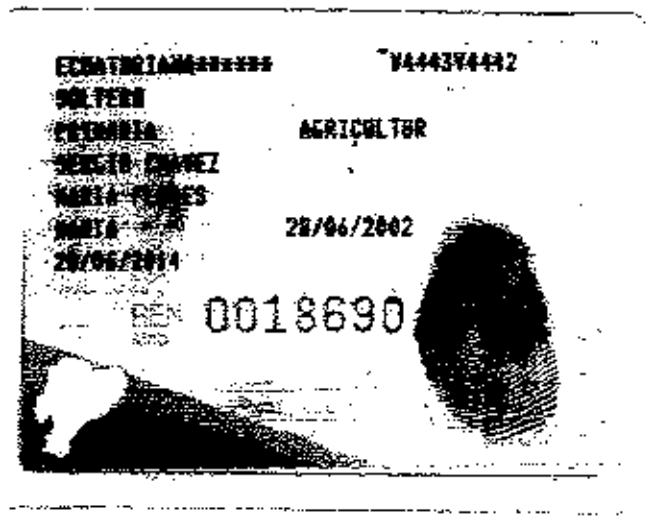

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026

026 - 0154
NÚMERO DE CERTIFICADO

1301591408
CÉDULA

CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUIMIDES

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

2

CANTÓN

PARROQUIA
MANTA

MANTA - PE
ZONA

T.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

026

026 - 0160 1304202136

(NUMERO DE CERTIFICADO) CEDULA

CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA
PARROQUIA

MANTA - PE
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
MANTA - ECUADOR

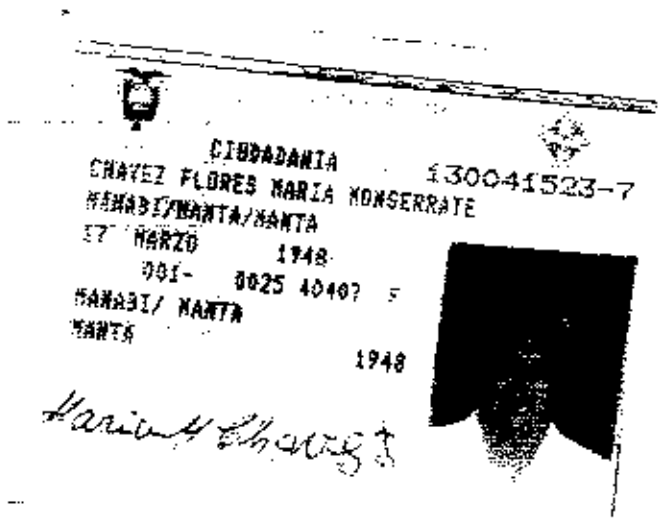

CIUDADANIA 130041523-7
CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE
MANABI/MANTA/MANTA
17 MARZO 1948
001- 0025 40407 F
MANABI/ MANTA
MANTA
1948

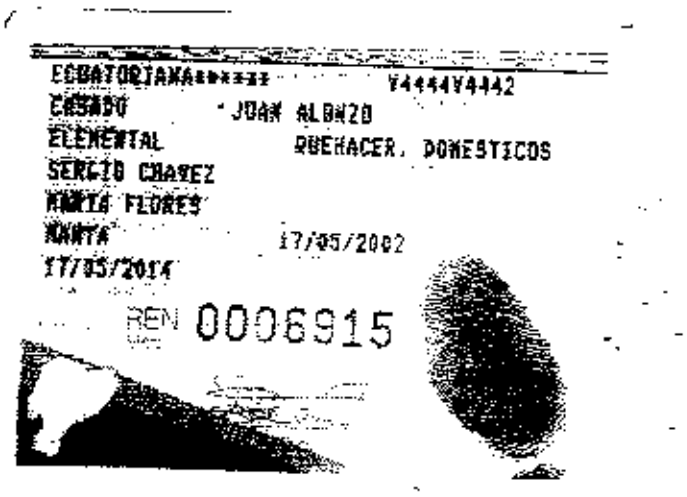

ECUATORIANA***** V4444V4442
CASADO JUAN ALBAZO
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
SERGIO CHAVEZ
MARIA FLORES
MANTA 17/05/2002
17/05/2014
REN 0006915

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

370-0023 1308415237
NÚMERO CÉDULA

CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1300415302-2
CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA
MANABI/MANTA/MANTA
15 MARZO 1942
001- 0075 00216 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1942

ECUATORIANA***** V4443V4442
CASADO JOSE BUIJIJE
ELEMENTAL OBRERO
SEXTO CHAVEZ
MARIA FLORES
MANTA 16/05/2002
16/05/2014

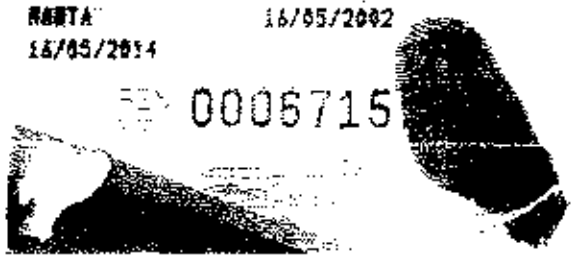

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

026

026 - 0245 1300415302
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

2
MANTA - PE
ZONA

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 104241

No. Certificación: 104241

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *22 de agosto de 2013* ***No. Electrónico:*** *14929*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *5-11-01-06-000*

Ubicado en: *ZONA SAN SAN JUAN CAMINO PUBLICO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *450000.00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1300415336	*CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS.DE MARIA FLORES TOMALA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**112500,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	112500,00

Son: *CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 22/08/2013 10:18:29

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

No 86344

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Apedido de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que en el mismo no consta ni se encuentra ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FLORES PONTON MARIA NIEVES

Por lo que se puede conferir lo que no es contrario a la ley.

Manta, 09 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3021432000 BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLE JOSE LUIS TAMAY
Manta, nueve de septiembre del dos mil trece

TESORERIA PRIMERA (E)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 86345

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesoreria Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS DE MARIA FLORES
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de septiembre de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE
5070103000 SAN JUAN DE MANTA CAUCE DEL RIO
Manta, nueve de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 86346

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que obra a mi cargo no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ~~CHAVEZ FLORES SERGIO Y RAGOS DE MARIA FLORES~~ ---------- Por consiguiente se encuentra al día en sus pagos con esta Municipalidad

Manta, 09 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1061705000 CALLE 9 AVE. 24 Y 25 N° 2428
Manta, nueve de septiembre del dos mil trece

12

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 105772

No. Certificación: 105772

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 14924

Fecha: *22 de agosto de 2013*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-02-14-32-000*

Ubicado en: *BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLE JOSE LUIS TAMAYO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *756.00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1300397104	*FLORES TOMALA MARIA HRDOS.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**21168,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	21168,00

Son: *VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 22/08/2013 9:24:21

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

USD 1.25

Nº 105773

No. Certificación: 105773

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de agosto de 2013 *No. Electrónico: 14926*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-17-05-000

Ubicado en: CALLE 9 AVE. 24 Y 25 Nº 2428

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 126,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1300415336	*. CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS.DE MARIA FLORES*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**10395,00**
CONSTRUCCIÓN:	**31937,43**
	42332,43

Son: *CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

13

Impreso por: NOTARIA PRIMERA 22/08/2013 9:32:37

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 105775

No. Certificación: 105775

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 14925

Fecha: *22 de agosto de 2013*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *5-07-01-03-000*

Ubicado en: *SAN JUAN DE MANTA CAUCE DEL RIO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *56448,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1300415336	*CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS.DE MARIA FLORES*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**28224,00**
CONSTRUCCIÓN:	**16663,22**
	44887,22

Son: *CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011. para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Farfán S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 22/08/2013 9:30:39

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 450 - 000009 - 03

En **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI** el día de hoy, **2 DE AGOSTO DE 2013**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES** NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **VIUDO**, EDAD: **98 años**

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR** provincia del **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, **1 DE AGOSTO DE 2013.**
CAUSA DE LA MUERTE: **INFARTO**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **TESTIGOS-MUERTE EN CASA**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **SIXTO CHAVEZ.**
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA FLORES .**

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: **MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES**, cédula/pasaporte No: **1300415237**, nacionalidad **ECUATORIANA.**

OBSERVACIONES

SOLICITA LA INSCRIPCION LA HIJA

NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

Firma del Solicitante

MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES

Firma del Delegado

MARITZA MERCEDES MENDOZA BAZURTO

Lugar y Fecha de Defunción:
MANTA, 1 DE AGOSTO DE 2013

[redacted] AGOSTO DE 2013

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14865

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14865:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2009*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar en las afueras de esta con veinticinco varas de frente por treinta y ocho de fondo, linderando. POR EL FRENTE: Con terreno de Roberto Santana. POR ATRAS: Con terreno del vendedor. POR UN COSTADO: Con terreno de Alfonso López. POR EL OTRO LADO: Con terreno de Sofía de Cedeño. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

3021432

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	208	07/11/1942	53
Compra Venta	Compraventa	1.995	15/10/1991	64.973
Sentencia	Posesión Efectiva	67	13/07/2009	503

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : sábado, 07 de noviembre de 1942

Tomo: 1 Folio Inicial: 53 Folio Final: 53
Número de Inscripción: 208 Número de Repertorio: 473
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de septiembre de 1942
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar en las afueras de esta con veinticinco varas de frente por treinta y ocho varas de fondo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026528	Chavez Flores Sergio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000026507	Delgado Carlos Maria de Ildefonso	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 15 de octubre de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 64.973 - Folio Final: 64.974
Número de Inscripción: 1.995 Número de Repertorio: 3.561
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de octubre de 1991
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia Tarqui del Canton Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.POR EL FRENTE: Siete metros y calle publica POR ATRAS: Siete metros y propiedad de Leonardo Flores.POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciseis metros cincuenta centimetros y propiedad de la Sra. Elena Herrera,POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciseis metros cincuenta centimetros y terrenos del vendedor.AREA TOTAL: Ciento catorce metros noventa y ocho centimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1942	53	55

3 / 3 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 13 de julio de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565
Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tómala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028014	Chavez Flores Rosa Alcira	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
	80-0000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-dic-2006	1155	1162
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:55:05 del lunes, 12 de agosto de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinzay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

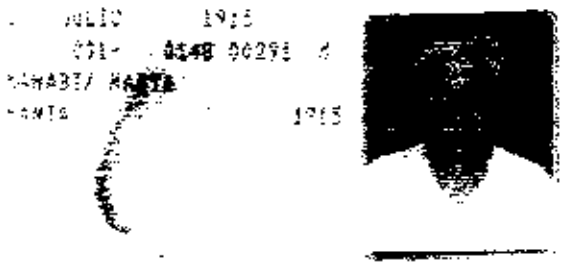

C. Defunción 1º Agosto /2013

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14859

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14859:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2009*
Parroquia. Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar en los suburbios de esta ciudad con las siguientes medidas y linderos.POR EL FRENTE. Treinta varas y terrenos de Sergio Chávez.POR ATRAS: Trece varas y propiedad de Alfonso López.POR LA IZQUIERDA: Terreno del mismo López. y cincuenta y una varas .POR LA DERECHA: Terreno de Viterbo Reyes y cincuenta y ocho varas. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

3021432

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	229	19/11/1943	52
Sentencia	Posesión Efectiva	67	13/07/2009	502

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el : viernes, 19 de noviembre de 1943

Tomo: 1 Folio Inicial: 52 - Folio Final: 52
Número de Inscripción: 229 Número de Repertorio: 588
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de octubre de 1943

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

U n s o l a r e n l o s S u b u r b i o s d e e s t a c i u d a d .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026508	Flores Vasquez Maria Olivia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000026507	Delgado Carlos Maria de Jesus	(Ninguno)	Manta

Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 13 de julio de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3,974

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tómala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028014	Chavez Flores Rosa Alcira	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
	80-0000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:13:52 del lunes, 12 de agosto de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Bricay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Lmt

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14862

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14862

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2009*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/RotIdent.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en las "Lomas de Montecristi "de esta jurisdicción parroquial, catastrado bajo el numero 14-18-83 /03 con dos cuadras de frente por cuatro de fondo linderando. POR EL FRENTE. Con el cauce del rió. POR ATRAS Y UN COSTADO: Con caminos públicos. POR EL OTRO LADO: Con terrenos de Francisco Mero. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

50 70 103

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	237	08/10/1947	54
Sentencia	Posesión Efectiva	67	13/07/2009	503

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 08 de octubre de 1947

Tomo: 1 Folio Inicial: 54 - Folio Final: 54
Número de Inscripción: 237 Número de Repertorio: 582
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de septiembre de 1947
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se hace constar como parroquia Manta por cuanto en los libros que reposan en los archivos del registro no consta ninguna parroquia del cantón, ya que para poder emitir dicho certificado es necesario cumplir con todos los datos que el sistema requiere. Describiendo a continuación tal como consta en los libros.Un terreno ubicado en las "Lomas de Montecristi "de esta jurisdicción parroquial, catastrado bajo el numero 14-18-83 /03 con dos cuadras de frente por cuatro de fondo linderando. POR EL FRENTE. Con el cauce del rió. POR ATRAS Y UN COSTADO: Con caminos públicos. POR EL OTRO LADO: Con terrenos de Francisco Mero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026528	Chavez Flores Sergio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000026527	Lucas Juana Indelira	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000009737	Lucas Lucas Manuel Jesus	Casado	Manta

Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 13 de julio de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tómala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028014	Chavez Flores Rosa Alcira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante	80-0000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:08:33 del lunes, 12 de agosto de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Figua Pintay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Laur

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14874

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14874:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2009*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto con diez varas de frente por quince varas de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: La calle Abdón Calderón. POR ATRAS: Solar de la vendedora. POR UN COSTADO. Propiedad de don Isaías Vélez. POR EL OTRO LADO: Propiedad de don Adolfo Delgado. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición	17	09/07/1941	5
Compra Venta	Compraventa	160	18/09/1958	103
Sentencia	Posesión Efectiva	67	13/07/2009	503

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición**

Inscrito el : miércoles, 09 de julio de 1941

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 6
Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 136
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de julio de 1941
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las Hijuelas sobre 7 predios en esta Ciudad.tocandole a la Sra. Amanda Delgado Viuda de Escobar. Poteros pertenecientes a la Villa Esperanza, en las afueras de Manta y linderando con calles Públic

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001895	Escobar Esparza Jose Braulio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001885	Delgado Reyes Amanda	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000001897	Escobar Alfredo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001900	Escobar Jorge	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001896	Escobar Jose Braulio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001901	Escobar Luz Marina	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000001899	Escobar Olga	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001898	Escobar Zoila Rosa	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 18 de septiembre de 1958

Tomo: 1 Folio Inicial: 103 - Folio Final: 104
Número de Inscripción: 160 Número de Repertorio: 732
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de septiembre de 1958
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
un solar ubicado en este puerto con diez varas de frente por quince varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026528	Chavez Flores Sergio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001885	Delgado Reyes Amanda	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	17	09-jul-1941	5	6

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 13 de julio de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565
Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3,974
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tómala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028014	Chavez Flores Rosa Alcira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante	80-0000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

L DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

...ero	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:03:16 del lunes, 12 de agosto de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinda
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
MANTA

NOTARIA PRIMERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 86347

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHAVEZ FLORES SERGIO Y HNOS DE MARIA FL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3021433000 B. 4 DE NOVIEMBRE
Manta, nueve de septiembre del dos mil trece

Empresa Publica Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14821

Conforme a la solicitud Número: 95955. certifico hasta el dia de hoy la Ficha Registral Número 14821:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 01 de junio de 2009*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/RolIdent.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La Superficie correcta y linderos del predio ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta, Provincia de Manabí. Lote S/N de acuerdo a la rectificación son: 45,0 Has. NORTE, con Herederos de Tomas Mero en 59,83 M. RS83 22E; En 141,30 M. RN90 E; En 126,47 M. RS65 12 E; En 198,90 M. RS78 15 E, y en 50,46 M. RN02 36 W. Con Hrdrs. De Pedro Delgado en 200.0 M. RN77 54E. Con Claudio Flores en 37,85 M. RS77 47E; en 84,05 M. RS02 02E; en 152,25M. RS14 45E. y en 62,78M. RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405,72M. RS86 E; SUR; con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 92,36M. RS81 22W; En 118,80 M. RS80 26 W; En 133,88 M. RS68 52 W, y en 19,70 M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210,56 M. RN85 37 W; En 293,83 M. RN58 W; En 115,30 M. RN30 35 W, En 138,65 M. RN44 28 W y en 126,83 M. RN57 40W; ESTE, con quebrada S/N que separa del lote de Serafin Delgado en 86,35M. RS17 52 W; En 119,0 M. RS25 W, y en 82,24 M. RS28 11 W; y OESTE, con camino de tierra en 138,23 M. RN31 23 W, y en 71,02 M. RN09 39 E. SOLVENCIA: EL PREDIO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.026	04/10/2004	4.409
Compra Venta	Rectificación de Adjudicación	102	09/01/2006	1.155
Sentencia	Posesión Efectiva	67	13/07/2009	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 Adjudicación

Inscrito el: lunes, 04 de octubre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.409 - Folio Final: 4.417
Número de Inscripción: 2.026 Número de Repertorio: 4.520
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2004
Escritura/Juicio/Resolución: INOA
Fecha de Resolución: jueves, 08 de julio de 2004

a.- Observaciones:
Terreno ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta, Provincia de Manabí. Lote S/N, con los

siguientes linderos y medidas, por el NORTE: Herederos de Tomás Mero, 90.oo M. R. S 73° 00'E. Herederos de Pedro Delgado; 160.oo M. R. S 88° oo'E. Claudio Flores Mero: 290.oo M.R.S. 66° 30 'E. Jorge Zamorano; 440.oo M. R. S 84° 30 'E. Serafín Delgado; 260.oo M. R. S 77° 00 'E Serafín Delgado: 365.oo M. R. S 26° 30 'E. Serafín Delgado; 30.oo M. R. S. 30° oo'W. SUR: Quebrada: 710.oo M. Rumbo; siguiendo su curso. Camino Público; 979.oo M. Rumbo; siguiendo su trazado. ESTE: Serafín Delgado. 365.oo M. Rumbo; S 26° 30'E. Serafín Delgado; 30.oo M. Rumbo; S 30° 00 'W. OESTE: Camino Público; 74. oo M. Rumbo; siguiendo su trazado. Área 528.325.oo M 2 . (5 2 . 8 3 3 0 H a s) .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	Casado	Manta

2 / 2 **Rectificación de Adjudicación**

Inscrito el : lunes, 09 de enero de 2006

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1.155 - **Folio Final:** 1.162
Número de Inscripción: 102 **Número de Repertorio:** 136
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de diciembre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución: Providencia Inda
Fecha de Resolución: viernes, 28 de octubre de 2005

a.- Observaciones:

Por un error involuntario en la adjudicación de terreno que hizo el INDA inscrito con fecha 4 de Octubre del 2.004 se hizo constar en la referida providencia que la superficie del predio es 52.8330 Has. debiendo constar que la superficie correcta y linderos del predios son. 45.0 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

3 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : lunes, 13 de julio de 2009

Tomo: 2 **Folio Inicial:** 503 - **Folio Final:** 565
Número de Inscripción: 67 **Número de Repertorio:** 3.974
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Milagro
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tómala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta

Beneficiario	[illegible]	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-0011[illegible]	Chavez Flores Maria Montserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028014	Chavez Flores Rosa Aleira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante	80-0000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	257	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABÍ - ECUADOR

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:18:09 del martes, 18 de junio de 2013

A petición de: Ab. [illegible]

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

NOTARIA PRIMERA - MANTA

OFICINA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 84314

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS DE MARIA EL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
5110106000 S.SAN JUAN CAMINO PUBLICO
Manta, veinte y uno de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº [illegible] **Fecha:** *21 de Septiembre de 2012*

No. Electrónico: *15589*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-02-14-33-000*

Ubicado en: *B. 4 DE NOVIEMBRE*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *411.39* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1309413336	*CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS.DE MARIA EL*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**11984,00**
CONSTRUCCIÓN:	**320,07**
	12304,07

Son: *DOCE MIL TRESCIENTOS CUATRO DOLARES CON SIETE CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS

NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA

152.25 M. RS14 45E, y en 62.78 M. RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405.72 M. RS86 E. SUR: con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 92.36 M. RS81 22W; EN 118.80 RS80 26W; En 133.88M. RS68 52 W. Y en 19.70M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210. 56 M. RN85 37 W; en 293.83M RN58 W: en 115.30 M. RN30 35 W. En 138.65 M. RN44 28 W, y en 126.83M. RN57 40 W; ESTE: con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 86.35 M. RS17.52 W; en 119.0M. RS25 W. Y en 82.24M. RS28 11 W; Y OESTE: con camino de tierra en 138.23 M. RN31 23 W; y en 71.02 M. RN09 39 E, de conformidad con la escritura pública de adjudicación otorgado por el instituto nacional de Desarrollo Agrario (I:N.D.A.) autorizada por la Notaria Pública Primera del Cantón Manta el nueve de Septiembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de Octubre del dos mil cuatro, título de dominio rectificado posteriormente por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario mediante Providencia de Rectificación de fecha veintiocho de Octubre del dos mil cinco, las 11H10, protocolizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el veintiuno de Diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el nueve de Enero del dos mil seis. Además se le concede en este mismo acto, LA ADMINISTRACIÓN de los bienes inmuebles antes detallados a favor de la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, hija del causante.- Posesión Efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos a terceros, debiendo notificarse al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que tome nota en los libros respectivos de la presente posesión efectiva. Se concluye la presente Acta, la misma que su original se incorpora en el Libro correspondiente de la Notaria Primera a mi cargo, doy fé.

ESTAS 2 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI

Dra. Fredda Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA

SE OTORGO ANTE -

MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

Ab. Violeta Rogel Viteri
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

AUTORIZACIÓN

N° 0386 - 2167

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES Y MARIA OLIVIA FLORES TOMALA,** para que celebre escritura del Área Sobrante de su propiedad, ubicado en el Barrio 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	*24.92 m Escalinata*
Por Atrás:	*24.92 m con Carlos María Delgado*
Por el Costado Derecho:	*16.50 m. con Ana Cristina Chávez*
Por el Costado Izquierdo:	*16.50 m. con Sofía Cedeño*
Área Total: 411.39 m2	

Manta, Septiembre 13 del 2013

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante : Manifestando el deseo de realizar el levantamiento respectivo de la edificación existente, con la cual estamos dando la autorización pertinente de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se reliquida la autorización de la 36 enero del 2010
LJJM

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0386-2167

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, ***SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES Y MARIA OLIVIA FLORES TOMALA****, ubicado en el Barrio 4 de Noviembre de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral # 3021433000, el mismo que posee un área total de 670.32 m2.*

1.- AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: ***670.32 m2****. (Escritura inscrita el 07 de Noviembre del 1942 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 21 de Septiembre del 1942 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)*

Por el frente:	*25 (varas) a 21.00 m. con Roberto Santana*
Por Atrás:	*25 (varas) a 21.00 m. con el Vendedor*
Por el Costado Derecho:	*38 (varas) a 31.92 m. con Alfonso López*
Por el Costado Izquierdo:	*38 (varas) a 31.92 m. con Sofía Cedeño*

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES (en la Notaria Tercera el 04 de Octubre de 1991 y inscrita el 15 de Octubre del 1991) ***114.98 M2***

3.- AREA NO JUSTIFICADA *143.95 M2*

3.- AREA SOBRANTE ***411.39 M2***

Por el frente:	*24.92 m. Escalinata*
Por Atrás:	*24.92 m. con Carlos María Delgado*
Por el Costado Derecho:	*16.50 m. con Ana Cristina Chávez*
Por el Costado Izquierdo:	*16.50 m. con Sofía Cedeño*

NOTA:

- *No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.*
- *De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.*
- *De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0657 - DACRM-DFS-13 de fecha Septiembre 11 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"*

Manta, Septiembre 13 del 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación entregada para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, estimando de responsabilidad al solicitante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en los mismos y sus consecuencias.
LCH